

**COMISIÓN ADMINISTRADORA
DEL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES**

**ACTA 125ª SESIÓN ORDINARIA
27 de enero de 2021**

La centésima vigésima quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, se efectúa a través de medios digitales el día 27 de enero de 2021, a las 15:00 horas, en las dependencias de la Comisión Administradora, del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, ubicadas en calle Luis Thayer Ojeda N°0180, piso 6, comuna de Providencia, con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Don **ANÍBAL GUERRERO AGUILAR**, Miembro Suplente del Ministro de Educación;
- Don **FERNANDO LÓPEZ OLMOS**, Miembro Suplente de la Tesorera General de la República;
- Don **CARLOS BERNER BENSAN**, Miembro Suplente del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación del Fomento de la Producción;
- Don **ALEX PAZ BECERRA**, Miembro Suplente del Representante de las Universidades que forman parte del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas;
- Don **ÍTALO GIRAUDO TORRES**, Miembro Representante de las Universidades Privadas adscritas al Sistema de Créditos para Estudios Superiores; y,
- Don **JORGE NARBONA LEMUS**, Miembro Representante de los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica adscritas al Sistema de Créditos para Estudios Superiores

Asiste a la presente Sesión, sin derecho a voto y sólo para efectos informativos de la Comisionada representante del Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, el Sr. Germán Martínez D., funcionario del Subdepartamento de Pasivos Contingentes y Concesiones de la División de Finanzas Públicas de la referida Dirección.

En su calidad de Director Ejecutivo de la Secretaría Administrativa de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, don **TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA** está presente en la sesión, quién actúa como Ministro de Fe.

También se encuentra presente doña **DANIELA PORTILLA ROJAS**, Abogada Jefe Subrogante de la Secretaría Administrativa de la Comisión, quien actúa como Secretario de Actas de esta sesión.

1. APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°124.

Los Señores Comisionados acordaron, por la unanimidad de los miembros presentes, aprobar el texto del acta de la centésima vigésima cuarta Sesión Ordinaria, llevada a efecto con fecha 25 de noviembre de 2020, sin realizar observaciones.

2. CUENTA.

a. Estado del Recurso de Invaldación presentado por la Universidad SEK.

La Dirección Ejecutiva informa a los Señores Comisionados los avances del proceso de cobro de la póliza de seguro de ejecución inmediata correspondiente a la Universidad SEK.

En particular, de conformidad con las facultades entregadas por la Comisión a la Secretaría Administrativa en las Sesiones Nos. 120 y 122, de fechas 13 de agosto y 08 de septiembre de 2020, respectivamente, considerando especialmente que no existen recursos pendientes de respuestas, y que la Universidad SEK ya regularizó el pago de las garantías por deserción académica que mantenía pendientes, suscribiendo un convenio de pago a través de escritura pública con Banco del Estado de Chile, el Director Ejecutivo informa que ya ha sido solicitada la renovación del instrumento de garantía, circunstancia que permitirá retomar la renovación del año 2020 de los Créditos con Garantía Estatal de los estudiantes de la Universidad SEK.

La Dirección Ejecutiva destaca que, pese a las gestiones realizadas, es necesario contar con la boleta de garantía o póliza de ejecución inmediata de forma previa al retiro del cobro de la póliza de seguros, encontrándose a la espera de la recepción de dicho documento para continuar el proceso de renovación.

b. Avances de los procesos de renovación y licitación de Créditos con Garantía Estatal, año 2020.

El Director Ejecutivo informa a los Señores Comisionados los avances del proceso de pago de la renovación del Crédito con Garantía Estatal del año 2020. En particular, la Dirección Ejecutiva señala que el proceso de renovación se encuentra prácticamente cerrado con el 99,94% de los montos pagados.

En cuanto al monto pendiente de pago, correspondiente al 0,06% del total de los financiamientos otorgados, por un monto de \$ 197.878.685, la Dirección Ejecutiva indica que \$101.837.516 corresponden al arancel de los créditos de los estudiantes de la Universidad SEK, los cuales podrán ser cursados y pagados una vez recibido el instrumento de garantía, el monto restante

corresponden a instituciones que no han suscrito el contrato de fianza con alguna de las instituciones financieras administradoras de los Créditos con Garantía Estatal.

El Director Ejecutivo señala que el proceso de suplemento de créditos también se encuentra cerrado, encontrándose únicamente pendiente de pago del 0,13% del total de créditos suplementarios del año 2020, equivalente a \$2.681.999.

En cuanto al proceso de renovación rezagada, la Dirección Ejecutiva expone que, de conformidad al acuerdo adoptado en la Sesión N°124, de fecha 25 de noviembre de 2020, 9 instituciones de educación superior (“IES”) solicitaron anticipar el proceso de pagos, encontrándose pendiente la firma del contrato de fianza y la entrega de la boleta de garantía para iniciar el proceso de pago a cada IES.

Por otro lado, respecto de los avances del proceso de Licitación del año 2020, el Director Ejecutivo recuerda a los Señores Comisionados que a partir de la emergencia sanitaria producida por la enfermedad denominada COVID 19, en Sesión Ordinaria N°119, de fecha 19 de mayo de 2020, se acordó implementar un modelo de firma a través del cual la documentación asociada al Crédito con Garantía Estatal fuese remitida al estudiante a través de una empresa de servicio de transporte de documentos, en la fecha y domicilio que el mismo estudiante especificara en la plataforma tecnológica que se habilite para estos efectos.

Sin perjuicio de las dificultades operativas asociada al proceso de firma previamente referido, el Director Ejecutivo señala que la institución financiera ha informado la recepción conforme de la documentación crediticia de 51.445 estudiantes, cuyos financiamientos ascienden a la suma de \$97.419.934.593, encontrándose pendiente de pago la suma de \$3.311.377.731, equivalente al 3,4% del total antes referido. Adicionalmente, la Dirección Ejecutiva expone que la documentación asociada a 3.614 financiamientos se encuentra en proceso de revisión por parte de Banco del Estado de Chile, razón por la cual, una vez informada la recepción conforme de la misma, dichos financiamientos serán incorporados en el proceso de pago.

En cuanto al proceso de licitación excepcional del año 2020, correspondiente al segundo semestre académico, la Dirección Ejecutiva expone que el procedimiento de firma se ha llevado a cabo en los mismos términos que el proceso de licitación regular previamente descrito, encontrándose recepcionada por la institución financiera la documentación crediticia de 4.111 estudiantes beneficiarios. El Director Ejecutivo señala que el proceso de pago ya ha iniciado, estimando su conclusión durante las próximas semanas.

3. PRESUPUESTO OPERATIVO COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES, AÑO 2021, Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2020.

El Director Ejecutivo expone, para análisis y aprobación de los Señores Comisionados, la Ejecución presupuestaria de la Secretaría Administrativa de la Comisión del año 2020 y el presupuesto operativo de la misma correspondiente al año 2021, con su respectivo desglose.

Ejecución Presupuestaria año 2020 y Propuesta de Presupuesto año 2021
miles de \$

2020		2021		Variación Presupuesto (2021-2020)	Variación % Presupuesto (2021-2020)
Ejecución	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto		

INGRESOS TOTALES					
INGRESOS TOTALES	2.939.897	2.945.340	2.939.897	(0)	(0,0)%
APORTES IES	2.431.837	2.433.725	2.391.686	(40.151)	(1,7)%
APORTES IES AÑOS ANTERIORES	29.934	33.460	18.927	(11.007)	(36,8)%
APORTE FISCAL	354.367	354.367	362.340	7.973	2,2%
Saldo Inicial de Caja (Incluye gastos no ejecutados año anterior)	123.759	123.788	166.944		

GASTOS OPERACIONALES					
GASTOS OPERACIONALES	2.772.954	2.935.529	2.816.816	43.862	1,6%

REMUNERACIONES					
REMUNERACIONES	1.803.143	1.835.694	1.833.891	30.748	1,7%
Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales (Transitorios)	7.275	6.000	7.493		
Remuneraciones Reguladas por Código del Trabajo	1.795.868	1.828.794	1.826.398		
Otras Remuneraciones (viáticos)	0	900	0		

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	907.643	952.533	880.441	(27.202)	(3,0)%
ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	86.079	82.400	88.661	2.582	3,0%
TEXTILES VESTUARIO Y CALZADOS DE PERSONAL	1.714	3.200	640	(1.074)	(62,7)%
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	6.726	11.174	6.928	202	3,0%
Materiales de oficina	1.616	5.656	1.665		
Materiales y Utiles de Aseo	4.171	4.818	4.296		
Insumos, repuestos y accesorios Computacionales	939	700	967		
SERVICIOS BÁSICOS	64.751	71.770	42.087	(22.664)	(35,0)%
Electricidad	6.595	11.761	6.793		
Agua	1.333	2.589	1.373		
Correo	1.108	2.753	1.141		
Telefonía Fija	15.298	15.360	8.012		
Telefonía Movil	1.211	907	1.211		
Acceso a Internet	39.206	38.400	23.557		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	561	8.605	3.561	3.000	534,8%
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	7.000	3.000		
Mantenimiento y Reparación de otras Maquinarias y Equipos	561	1.605	561		
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0	0		
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	17.579	24.510	18.106	527	3,0%
Publicación avisos en Prensa	1.547	1.500	1.593		
Cuenta Pública	0	600	0		
Campaña Contactabilidad	0	5.000	0		
Servicio de Mantenición y Diseño Página web	16.032	16.281	16.513		
Servicios de Impresión (Material difusión Campañas Informativas)	0	567	0		
Otros(em pastes y encuadernación)	0	562	0		
SERVICIOS GENERALES	21.853	20.315	23.743	1.890	8,6%
Servicio de Vigilancia (Alarma)	16.734	12.801	1.362		
Pasajes y Fletes y Bodegaje	2.610	3.600	2.694		
Salas Cunas y/o Jardín Infantil	2.309	3.600	19.237		
Otros (Suscripciones a Diarios y/o Revistas especializadas)	0	314	250		
ARRENDOS	114.562	120.592	99.582	(14.980)	(13,1)%
Arriendo de Edificios	108.280	112.399	85.112		
Arriendo de Mobiliario y otros	0	0	8.000		
Arriendo de Fotocopiadora	6.282	8.193	6.470		
SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	36.678	34.423	37.779	1.101	3,0%
Primas y Gastos de Seguros	36.456	34.200	37.550		
Gastos Bancarios	222	223	229		
CAPACITACIÓN	1.461	5.933	6.111	4.650	318,3%
SERVICIOS INFORMÁTICOS	351.955	324.844	330.359	(21.596)	(6,1)%
Servicio de Datacenter (letsur)	109.312	126.872	112.591		
Servicio de Administración de Datacenter	135.570	123.067	130.389		
Marketing Digital (Administración correos masivos)	10.224	10.319	10.530		
Mejoras a Sistemas y Arriendos de Licencias	96.849	64.586	76.849		
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	202.062	239.291	221.172	19.110	9,5%
Servicio de Cobranza Pre Judicial	19.173	27.800	19.748		
Auditoría EE.FF.	0	5.500	4.482		
Revision Endosos (cartera de créditos)	22.751	45.000	32.000		
Call Center	160.138	160.991	164.942		
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.662	5,476	1,712	50	3,0%
Gastos Menores	1.503	3,914	1,548		
Gastos de Representación y Protocolo	0	1,193	0		
Intereses, Multas y Recargos	0	100	0		
Derechos y tasas (Patentes)	159	269	164		

ADQUISICION ACTIVOS INTANGIBLES Y FISICOS	62.168	147.302	102.484	40.316	64,9%
Mobiliarios y Otros	0	2.285	2.000		
Máquinas y Equipos de Oficina	0	3.317	0		
Equipos Computacionales y Periféricos	3.670	5.700	3.780		
Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	1.000	1.704		
Programas Informáticos	58.498	135.000	95.000		

Saldo Caja final	166.943	9.811	123.080
-------------------------	----------------	--------------	----------------

De acuerdo con la proyección realizada para el año 2021, los gastos operativos totales de la Secretaría Administrativa de la Comisión no experimentarán aumento alguno respecto del monto ejecutado durante el año 2020. Asimismo, expone que los servicios han sido reajustados de conformidad con el IPC.

Los Señores Comisionados señalan que los ingresos estimados para el año 2021 son levemente inferiores a los gastos contemplados para la misma anualidad. Al respecto, la Dirección Ejecutiva señala que lo anterior se produce a partir de la incorporación de partidas no ejecutadas durante el año 2020, las cuales serán financiadas con los excedentes de caja de la misma anualidad.

Por otra parte, el Director Ejecutivo expone que, para efectos de implementar de manera más eficiente los procesos que le corresponde administrar a la Secretaría Administrativa de la Comisión, especialmente en lo que se refiere a desarrollos, se han debido contratar servicios que permitan integrar los sistemas informáticos que materialicen el traspaso de información desde diversos organismos públicos, facilitando el otorgamiento de los beneficios de pago del Crédito con Garantía Estatal a los estudiantes beneficiarios.

Asimismo, a partir de la integración de los sistemas informáticos, y con la finalidad de mejorar los aplicativos que soportan los canales de comunicación con los usuarios, tales como los portales de información del Crédito con Garantía Estatal o de postulación de beneficios, la Secretaría Administrativa propone la implementación de nuevas plataformas informáticas que cuentan con mayores niveles de seguridad de la información, así como también de procesos que permitan verificar las vulnerabilidades de los sistemas informáticos.

Respecto de este punto, la Dirección Ejecutiva acompaña el detalle de los gastos estimados en los nuevos proyectos cuya implementación se planifica para el año 2021, incorporando aquellas mejoras que se proponen desarrollar a los sistemas ya existentes y operativos en la Comisión.

I Proyectos TI 2021

#	Proyecto	Proceso	Área responsable	Estrategia que apoya	Presupuesto M\$
1	Integración de información de SII a Cesantía	Cesantía	Beneficios de pago	Optimización de procesos	10.000
2	Entrega anticipada de resultados de postulación Cesantía	Cesantía	Beneficios de pago	Optimización de procesos	10.000
3	Documentación técnica de los sistemas	Sistemas	Informática	Gestión Interna	9.000
4	Optimización del acceso y de la arquitectura de los sistemas de Intranet	Seguridad de la Información	Informática	Gestión Interna	12.000
5	Migración a nuevas plataformas más seguras (contenedores) los sistemas de Extranet	Seguridad de la Información	Informática	Gestión Interna	10.000
6	Actualización de versión de software PHP	Seguridad de la Información	Informática	Gestión Interna	20.000
7	Ethical hacking	Auditoría	Auditoría Interna	Gestión Interna	5.000
8	Procedimiento para la realización de los ajustes al archivo histórico (manejo de excepciones)	Control de gestión	Auditoría Interna	Gestión Interna	4.000
9	Instalación y Soporte Sistema de Gestión 2022	Asignación y Renovación	Postulaciones	Continuidad Operativa	15.000
Subtotal 2 \$					95.000

II Actualizaciones 2021 a los sistemas existentes

#	Proyecto	Proceso	Área responsable	Estrategia que apoya	Presupuesto M\$
1	Mejoras a los procesos de Asignación y Renovación	Asignación Renovación	Postulaciones	Optimización de procesos	10.000
2	Mejoras Sistemas Contingencia	Contingencia	Beneficios de pago	Optimización de procesos	5.000
3	Mejoras Sistemas Cesantía	Cesantía	Beneficios de pago	Optimización de procesos	5.000
4	Mejoras al Portal del Beneficiario	Gestión de usuarios	Comunicaciones	Experiencia de usuario	4.000
5	Mejoras Sistema Atención de Público y módulo de derivación interna	Gestión de usuarios	Atención de Público	Optimización de procesos	4.000
6	Sistema de RRHH	RRHH	Administración y Finanzas Internas	Gestión Interna	2.000
Subtotal 3 \$					30.000

El Director Ejecutivo destaca que los desarrollos tecnológicos previamente enunciados no implicarán un aumento en los gastos asociados al presupuesto operativo de la Comisión, por cuanto los mismos serán financiados con los recursos disponibles a partir del menor gasto en arriendos de inmuebles producido por la entrega de las dependencias de la Comisión ubicadas en Calle Lota y la posterior contratación de un arriendo de menor valor.

ACUERDO: *Sobre la base de lo expuesto por el Director Ejecutivo, los Señores Comisionados acordaron, por la unanimidad de los miembros presentes, aprobar la totalidad del Presupuesto 2021 de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.*

Asimismo, los Señores Comisionados acordaron delegar en el Director Ejecutivo las facultades de administración y ejecución de los gastos de operación y nuevos proyectos indicados en el Presupuesto para el año 2021, delegándose expresamente, sin que la enumeración tenga carácter taxativo, todas las facultades necesarias para celebrar y ejecutar los actos y contratos sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Comisión, o bien, para cometidos específicos; en el ámbito de adquisición y contratación de bienes, suministros y servicios, todas las facultades para que, actuando a nombre de la Comisión, adquiera, ejecute, contrate, coticie, licite, adjudique, solicite el despacho, acepte órdenes de compra y, en general, desarrolle todos los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios, incluyendo además las facultades para efectuar las eventuales modificaciones de los contratos que pudieren requerirse; para realizar todos los actos administrativos que aprueben dichas adquisiciones y contrataciones e impute a las asignaciones presupuestarias respectivas; para efectuar todos los trámites de control de legalidad de las contrataciones ante la Contraloría General de la República, cuando corresponda; y para la coordinación, supervisión y control del fiel cumplimiento de los contratos, así como su gestión y recepción conforme de los servicios que emanen de las obligaciones de los adjudicatarios y para disponer todos los pagos asociados a dichas adquisiciones y contrataciones, conforme a la normativa que regula las contrataciones administrativas de suministro y prestación de servicios según Ley N°19.886, a través de Convenios Marcos, Licitaciones Públicas y Privadas, y Trato o Contratación Directa, según corresponda, y de acuerdo a los montos indicados en el Presupuesto Operativo y de Nuevos Proyectos del año 2021.

4. ANÁLISIS SOBRE LA CAPACIDAD DE SOLVENTAR GARANTÍAS POR DESERCIÓN ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PENDIENTE DE REVISIÓN.

El Director Ejecutivo informa a los Señores Comisionados acerca de los resultados de la revisión de los estados financieros realizada con el objeto de determinar la capacidad para solventar las Garantías por Deserción Académica de la Universidad de Magallanes, la Universidad de las Américas, la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, a la Universidad Arturo Prat, al Instituto Profesional ESUCOMEX, el Centro de Formación Técnica Manpower, el Centro de Formación Técnica Cámara de Comercio de Santiago y el Centro de Formación Técnica CIISA, revisión que se desarrolló sobre la base del acuerdo adoptado en la centésima vigésima cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 25 de noviembre de 2020 y los antecedentes entregados por las referidas Instituciones de Educación Superior.

El Director Ejecutivo destaca que, con la finalidad de contar con más información acerca de la situación general de estas IES, el análisis desarrollado por la Secretaría Administrativa de la

Comisión fue compartido con la Superintendencia de Educación Superior, quienes entregaron antecedentes acerca de los resultados asociados a su evaluación.

Adicionalmente, la Dirección Ejecutiva hace presente a los Señores Comisionados que el modelo utilizado por la Comisión para efectos de determinar la capacidad de las Instituciones de Educación Superior para solventar las Garantías por Deserción Académica utiliza indicadores tales como la liquidez, solvencia, rentabilidad, endeudamiento, entre otros. Básicamente, para determinar la capacidad para renovar la boleta de garantía correspondiente, se realiza una comparación entre el promedio del EBITDA de los últimos tres años y el patrimonio de cada institución. Resulta importante tener presente que el modelo utilizado otorga una alerta temprana que permite determinar eventuales restricciones en la asignación de nuevos créditos y líneas de financiamiento en aquellas instituciones cuya capacidad para otorgar garantías se encuentre limitada.

En este contexto, para la asignación del Crédito con Garantía Estatal del año 2021, y tras la implementación del modelo antes descrito, se pudo determinar que, la Universidad de Magallanes, la Universidad de las Américas, la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, el Instituto Profesional ESUCOMEX, el Centro de Formación Técnica Manpower y el Centro de Formación Técnica Cámara de Comercio de Santiago, presentan una relación entre patrimonio y garantías vigentes mucho menor que aquellos presentados por las IES adscritas al Sistema de Créditos para Estudios Superiores, siendo necesaria la revisión de otros antecedentes, tales como los balances provisorios del año 2020, con la finalidad de determinar eventuales restricciones en la participación de este Sistema de Financiamiento.

Por otra parte, el modelo utilizado permitió verificar que el Centro de Formación Técnica CIISA, contaría con una capacidad restringida para otorgar las Garantías por Deserción Académica de sus estudiantes, siendo necesario solicitar otros antecedentes financieros para determinar eventuales restricciones a la asignación del Crédito con Garantía Estatal del año 2021.

Adicionalmente, a partir de las observaciones realizadas por la empresa de auditoría encargada del análisis de los Estados Financieros, la Comisión solicitó también antecedentes financieros complementarios a la Universidad Arturo Prat ya que no resultaba posible comprobar su capacidad para solventar garantías.

La Dirección Ejecutiva señala que, efectuada la revisión de los antecedentes adicionales entregados por la Universidad de las Américas, el Instituto Profesional ESUCOMEX y el Centro de Formación Técnica Manpower, fue posible constatar que las proyecciones financieras efectuadas para el año 2020 permitían comprobar capacidad financiera suficiente para solventar el riesgo de deserción académica de los créditos que serán otorgados a sus estudiantes durante el año académico 2021, razón por la cual se propone no restringir la matrícula de nuevos estudiantes en

dichas IES sujeto a que los estados financieros auditados correspondientes al año 2020, y el respectivo informe de auditoría de dichas instituciones ratifiquen las proyecciones realizadas.

Por otro lado, teniendo especialmente presente que las proyecciones para el año 2020 entregadas por la Universidad de Magallanes, la Universidad Arturo Prat, la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, el Centro de Formación Técnica CIISA y el Centro de Formación Técnica Cámara de Comercio de Santiago, fue posible suponer que la capacidad para garantizar la deserción académica de sus alumnos beneficiarios había disminuido.

En el caso de la Universidad Arturo Prat, la Universidad Academia del Humanismo Cristiano, el Instituto Profesional CIISA y el Centro de Formación Técnica Cámara de Comercio de Santiago, fue posible constatar también que dichas IES mantienen garantías impagas por un plazo superior a 60 días.

Sobre la base de lo expuesto en los párrafos precedentes, la Dirección Ejecutiva propone restringir la capacidad de matrícula de nuevos estudiantes con Crédito con Garantía Estatal a la Universidad de Magallanes, la Universidad Arturo Prat, la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, el Centro de Formación Técnica CIISA y el Centro de Formación Técnica Cámara de Comercio de Santiago, a un monto máximo, expresado en Unidades de Fomento, equivalente a 80, 186, 48, 52 y 72 aranceles de referencia, respectivamente, considerando como tal, el mayor arancel de referencia establecido por el Ministerio de Educación para dichas instituciones de educación superior para el año académico 2021. Cabe señalar que estas cifras corresponden al mismo número de estudiantes nuevos matriculados en cada institución durante el año 2020.

Por último, los Señores Comisionados acordaron que la restricción acordada señalada en el párrafo precedente podrá ser modificada, ampliando o eliminando el límite establecido, en caso que las IES presenten nuevos antecedentes financieros que permitan acreditar capacidad suficiente para solventar las garantías propias del Sistema de Financiamiento de la Ley N°20.027.

ACUERDO: *Sobre la base de lo informado por el Director Ejecutivo, los antecedentes expuestos y los documentos acompañados por las IES analizadas, los Señores Comisionados acordaron lo siguiente:*

- *Respecto de la Universidad de las Américas, el Instituto Profesional ESUCOMEX y el Centro de Formación Técnica Manpower, no restringir la matrícula de nuevos estudiantes en dichas IES sujeto a que los estados financieros auditados correspondientes al año 2020, y el respectivo informe de auditoría de dichas instituciones, ratifiquen las proyecciones que acreditan la capacidad financiera suficiente para solventar el riesgo de deserción académica de los créditos que serán otorgados a sus estudiantes.*
- *Respecto de la Universidad de Magallanes, restringir la capacidad de matrícula de nuevos estudiantes con Crédito con Garantía Estatal a un monto máximo, expresado en Unidades de Fomento, equivalente a 80 aranceles de referencia, considerando como tal, el mayor arancel de*

referencia establecido por el Ministerio de Educación para dicha institución de educación superior para el año académico 2021.

- En cuanto a la Universidad Arturo Prat, restringir la capacidad de matrícula de nuevos estudiantes con Crédito con Garantía Estatal a un monto máximo, expresado en Unidades de Fomento, equivalente a 186 aranceles de referencia, considerando como tal, el mayor arancel de referencia establecido por el Ministerio de Educación para dicha institución de educación superior para el año académico 2021.

- Respecto a la Universidad Academia del Humanismo Cristiano, restringir la capacidad de matrícula de nuevos estudiantes con Crédito con Garantía Estatal a un monto máximo, expresado en Unidades de Fomento, equivalente a 48 aranceles de referencia, considerando como tal, el mayor arancel de referencia establecido por el Ministerio de Educación para dicha institución de educación superior para el año académico 2021.

- Respecto del Centro de Formación Técnica CIISA, restringir la capacidad de matrícula de nuevos estudiantes con Crédito con Garantía Estatal a un monto máximo, expresado en Unidades de Fomento, equivalente a 52 aranceles de referencia, considerando como tal, el mayor arancel de referencia establecido por el Ministerio de Educación para dicha institución de educación superior para el año académico 2021.

- En cuanto al Centro de Formación Técnica Cámara de Comercio de Santiago, restringir a un monto máximo, expresado en Unidades de Fomento, equivalente a 72 aranceles de referencia, considerando como tal, el mayor arancel de referencia establecido por el Ministerio de Educación para dicha institución de educación superior para el año académico 2021.

Los Señores Comisionados acuerdan, además, delegar en el Director Ejecutivo las facultades necesarias para levantar las restricciones o ampliar los límites establecido en el presente acuerdo en aquellos casos donde surjan nuevos antecedentes que justifiquen la modificación y/o ajuste del análisis financiero realizado, permitiendo modificar en base a los nuevos antecedentes aportados la decisión previamente adoptada.

5. VARIOS.

a. Cronogramas de los procesos de licitación y renovación de créditos CAE para el año 2021.

El Director Ejecutivo informa a los Señores Comisionados acerca de los plazos contenidos en el Cronograma de renovación y asignación de Créditos con Garantía Estatal del año 2021. Al respecto, señala que dicho cronograma ha sido elaborado en coordinación con el Ministerio de Educación, principalmente por las implicancias de la asignación de gratuidad y otras ayudas estudiantiles entregadas por dicho Ministerio.

La propuesta de cronograma para el proceso de renovación de Créditos con Garantía Estatal para el año 2021 es el siguiente:

1.- PROCESO DE RENOVACION NORMAL Y CERTIFICACIÓN EGRESADOS		
NOMBRE PROCESO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Solicitud de monto de crédito Alumno Renovante	jueves, 31 de diciembre de 2020	martes, 13 de abril de 2021
Proceso de información de alumnos EGRESADOS	lunes, 11 de enero de 2021	martes, 13 de abril de 2021
Procesos de información de matrícula	lunes, 11 de enero de 2021	martes, 13 de abril de 2021
Resolución duplicidad matrícula	martes, 12 de enero de 2021	miércoles, 14 de abril de 2021
Ajuste datos académicos renovantes		
- Corrección Nivel estudio Base por IES	martes, 16 de marzo de 2021	viernes, 2 de abril de 2021
- Corrección Carreras históricas por IES	martes, 16 de marzo de 2021	viernes, 2 de abril de 2021
- Ajuste carreras equivalentes por IES	martes, 16 de marzo de 2021	viernes, 2 de abril de 2021
Publicación Resultados Renovaciones a IES y alumnos	miércoles, 21 de abril de 2021	jueves, 22 de abril de 2021
Generación Fianzas,	miércoles, 21 de abril de 2021	viernes, 23 de abril de 2021
Proceso de información de alumnos EGRESADOS	jueves, 22 de abril de 2021	viernes, 14 de mayo de 2021
Publicación Resultados Renovaciones a IES y alumnos (actualización egresados)	miércoles, 19 de mayo de 2021	miércoles, 19 de mayo de 2021
Certificación Bancos - Reporte de EGRESADOS Finales	viernes, 21 de mayo de 2021	viernes, 21 de mayo de 2021

2.- PROCESO DE RENOVACION REZAGADA - SUPLEMENTARIOS Y CERTIFICACIÓN EGRESADOS Y DESERTORES		
NOMBRE PROCESO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Solicitud de monto de crédito de alumno renovante	martes, 3 de agosto de 2021	viernes, 27 de agosto de 2021
Proceso de información de alumnos EGRESADOS	martes, 3 de agosto de 2021	jueves, 26 de agosto de 2021
Proceso de información de matrícula y aumentos de monto	martes, 3 de agosto de 2021	jueves, 26 de agosto de 2021
Ajuste datos académicos renovantes		
- Corrección Nivel estudio Base por IES	miércoles, 21 de julio de 2021	jueves, 26 de agosto de 2021
- Corrección Carreras históricas por IES	miércoles, 21 de julio de 2021	jueves, 26 de agosto de 2021
- Cargas de Suplementarios	miércoles, 21 de julio de 2021	jueves, 26 de agosto de 2021
Actualización Publicación Resultados Renovaciones a IES y alumnos	martes, 14 de septiembre de 2021	martes, 14 de septiembre de 2021
Revisión y ajustes finales por parte de IES	miércoles, 15 de septiembre de 2021	jueves, 23 de septiembre de 2021
Publicación Final Renovantes (Reportes 5A final y 5B final)	jueves, 30 de septiembre de 2021	jueves, 30 de septiembre de 2021

Por otro lado, y en relación con el proceso de Asignación (Licitación) del Crédito con Garantía Estatal, la Dirección Ejecutiva propone el siguiente cronograma:

ASIGNACIÓN 2021

1.- PROCESO DE POSTULACION 2020		
ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Postulación FUAS	martes, 20 de octubre de 2020	martes, 17 de noviembre de 2020
Extensión postulación FUAS	martes, 17 de noviembre de 2020	martes, 24 de noviembre de 2020

2.- ENTREGA DE INFORMACION NECESARIA PARA LA ASIGNACION		
ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Carga cupos y requisitos académicos	lunes, 09 de noviembre de 2020	viernes, 13 de noviembre de 2020
Carga Avance Académico IES	lunes, 7 de diciembre de 2020	viernes, 22 de enero de 2021

3.- PUBLICACION DE PRESELECCIONADOS (Postulantes octubre -noviembre)		
ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Publicación Preselección Gratuidad, Becas, FSCU y Potenciales renovantes	jueves, 25 de febrero de 2021	jueves, 25 de febrero de 2021
Publicación de Preseleccionados CAE	jueves, 25 de febrero de 2021	jueves, 25 de febrero de 2021

4.- INFORMACIÓN MATRÍCULA Y CERTIFICACIONES (Postulantes octubre -noviembre)		
ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Carga matrícula por IES en sistema gestión Ingresas (Nuevos y Curso Superior)	martes, 02 de marzo de 2021	viernes, 09 de abril de 2021
Resolución de duplicados (Portal Beneficiario)	martes, 02 de marzo de 2021	martes, 13 de abril de 2021

5.- POSTULACIÓN FEBRERO-MARZO		
ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Postulación FUAS	jueves, 18 de febrero de 2021	jueves, 18 de marzo de 2021
Publicación Reporte de postulantes IES	jueves, 25 de marzo de 2021	jueves, 25 de marzo de 2021
Carga Avance Académico IES (Postulantes febrero - marzo)	jueves, 25 de marzo de 2021	lunes, 05 de abril de 2021

6.- PUBLICACION DE SELECCIONADOS CAE CON MATRÍCULA (Postulantes octubre-noviembre) Y PRESELECCIONADOS (Postulantes Febrero - Marzo)		
ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Resultado Asignación inicial Gratuidad, Becas y FSCU postulantes oct-nov	martes, 20 de abril de 2021	martes, 20 de abril de 2021
Publicación de: - Seleccionados de Primer año y de Curso Superior (postulantes octubre-noviembre) - Preseleccionados de Primer año y de Curso Superior (postulantes febrero-marzo).	jueves, 22 de abril de 2021	jueves, 22 de abril de 2021

7.- HABILITACIÓN DE CARGAS PARA IES (Postulantes octubre - noviembre y febrero - marzo)		
ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Carga matrícula por IES en sistema gestión Ingresas	jueves, 22 de abril de 2021	lunes, 26 de abril de 2021
Resolución de duplicados (Portal Beneficiario)	jueves, 22 de abril de 2021	lunes, 26 de abril de 2021

8.- ACTUALIZACIÓN PUBLICACION DE SELECCIONADOS (Postulantes octubre - noviembre y febrero - marzo)		
ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Publicación de Nivel Socioeconómico FUAS feb-mar (sitio web)	martes, 27 de abril de 2021	martes, 27 de abril de 2021
Actualización Publicación Seleccionados.	miércoles, 28 de abril de 2021	miércoles, 28 de abril de 2021

9.- HABILITACIÓN DE CARGAS PARA IES		
ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Carga matrícula por IES en sistema gestión Ingresas	miércoles, 28 de abril de 2021	viernes, 07 de mayo de 2021
Resolución de duplicados (Portal Beneficiario)	miércoles, 28 de abril de 2021	lunes, 10 de mayo de 2021
Actualización Publicación Seleccionados	miércoles, 26 de mayo de 2021	miércoles, 26 de mayo de 2021

10.- HABILITACIÓN DE CARGAS PARA IES		
ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Carga Matrícula IES	martes, 08 de junio de 2021	viernes, 18 de junio de 2021
Resolución de duplicados	martes, 08 de junio de 2021	martes, 22 de junio de 2021

11.- PUBLICACION ASIGNACION FINAL Y GENERACION DE NOMINAS DE LICITACION		
ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Publicación de resultados Asignación Inicial y Renovación de Gratuidad, Becas y FSCU para postulantes FUAS por Mineduc.	jueves, 24 de junio de 2021	jueves, 24 de junio de 2021
Resultados Seleccionados Finales proceso normal y postulación febrero-marzo	viernes, 25 de junio de 2021	viernes, 25 de junio de 2021
Generación Nóminas para Licitación Bancos	viernes, 25 de junio de 2021	viernes, 25 de junio de 2021

12.- PROCESO DE ASIGNACIÓN REZAGADA (Sujeto a disponibilidad presupuestaria)		
ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Recepción de oficios para incluir rezagados	jueves, 19 de agosto de 2021	martes, 31 de agosto de 2021
Publicación reporte liberados por deserción - Certificación a IES	martes, 14 de septiembre de 2021	martes, 14 de septiembre de 2021
Carga Matrícula Final Rezagada, liberados por egreso y gratuidad 1° semestre, carga de certificaciones (NEM FUAS, No Videntes, Estudios en el Extranjero), de casos solicitados por oficio por las IES	viernes, 08 de octubre de 2021	jueves, 14 de octubre de 2021
Posible Periodo de Firma Rezagada	Octubre	Noviembre

ACUERDO: *Sobre la base de lo informado por el Director Ejecutivo y los antecedentes expuestos, los Señores Comisionados acordaron, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el calendario propuesto por la Secretaría Administrativa de la Comisión para el proceso de renovación y asignación de Créditos de la Ley N°20.027, para el año 2021, sin perjuicio de los eventuales cambios que deban ser introducidos a este calendario a partir de eventuales modificaciones realizadas al proceso de asignación de beneficios y ayudas estudiantiles para el año académico 2021, facultando a la Dirección Ejecutiva para introducir las modificaciones a los cronogramas que resulten necesarias a partir de las circunstancias previamente expuestas u otras que resulten aplicables.*

Siendo las 16:30 horas, se da por concluida la Sesión.

Firma en su calidad de Ministro de Fe y en representación de los Señores Comisionados:



TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA
Director Ejecutivo
Comisión Administradora del
Sistema de Créditos para Estudios Superiores

Santiago, 27 de enero 2021.